

Santo Domingo, D. N.-
Viernes 30 de junio de 2023.

A la: Dirección Administrativa
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

Asunto: Informe Pericial de Evaluación de Ofertas del Proceso de Compra Menor para la **Contratación de Asistencia Técnica Especializada para Desarrollar el Proyecto “Modernización del Marco Legal para la Economía Digital y el Comercio Electrónico”**, de referencia **MICM-DAF-CM-2023-0077**.

Distinguidos Señores:

Quien suscribe, **Carolina Arias Estévez**, Encargada de Disciplinas Comerciales, perito designada para realizar las evaluaciones del presente procedimiento de referencia **MICM-DAF-CM-2023-0077**, tengo a bien rendir el siguiente informe pericial de evaluación de las propuestas recibidas en fecha **lunes 19 de junio de 2023**, cuyas ofertas listamos a continuación:

1. **Plexo, SRL (OV) – Oferta Física.**
2. **DVMS Legal, SRL – Oferta Física.**
3. **AP Legal Consulting, SRL (ANGELESPONS) – Oferta Física.**

Luego de revisadas las ofertas técnicas presentadas, en apego a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones del referido procedimiento en las secciones **“3.3 Criterios de Evaluación”** y **“3.4 Criterios de Calificación de la Propuesta Técnica”** el resultado pericial de la evaluación es el siguiente:



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La siguiente documentación, será evaluada bajo el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE**, según si indica a continuación:

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Plexo, SRL (OV)	DVMS Legal, SRL	AP Legal Consulting, SRL (ANGELESPONS)
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1. El oferente presenta oferta económica conforme a lo requerido.	Cumple si presenta Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) debidamente completado, firmado y sellado.	Cumple	Cumple	Cumple
2. El Oferente aportó los datos requeridos para su identificación.	Cumple si presenta Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) debidamente completado, firmado y sellado.	Cumple	Cumple	Cumple
3. El oferente demuestra estar de acuerdo con los valores éticos institucionales.	Cumple si presenta impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho código.	Cumple	Cumple	Cumple
4. El oferente demuestra estar de acuerdo con los criterios establecidos en las políticas de Cumplimiento Regulatorio y Antisoborno del MICM.	Cumple si presenta la POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno firmadas y selladas como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dichas políticas.	Cumple	Cumple	Cumple
5. El oferente demuestra estar de acuerdo con los criterios de	Cumple si presenta impresa, firmada y sellada la POL-DPM-05 – Política Ambiental , como constancia de	Cumple	Cumple	Cumple

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Plexo, SRL (OV)	DVMS Legal, SRL	AP Legal Consulting, SRL (ANGELESPONS)
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
sostenibilidad ambiental institucionales.	haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política.			
6. El Oferente demuestra que no se encuentra dentro de las prohibiciones para ser contratado por el Estado.	Cumple si presenta Declaración Jurada (en original y con fecha de emisión no mayor a 30 días) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público.	Cumple	Cumple	Cumple



La documentación técnica, **formación profesional y experiencia** se realizará a través de un esquema de puntuación según se describe a continuación:

Criterios para evaluar				Plexo, SRL (DV)	DVMS Legal, SRL	AP Legal Consulting, SRL (ANGELESPONS)
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Parámetros de calificación	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida
Metodología	1. Enfoque Técnico y Metodología: En este capítulo deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el/los productos esperados, y el grado de detalle de dicho producto.	Propuesta técnica y Cronograma de Trabajo Propuesto conforme a las especificaciones del presente pliego de condiciones en su numeral 3.2 Descripción de los Servicios y sub-numerales siguientes.	Descripción detallada de cada uno de los objetivos de la consultoría, los cuales deben ser coherentes con el enfoque y alcance de los servicios requeridos en el numeral 3.2 y sub-numerales siguientes del pliego de condiciones. Valor: 5 puntos.	5	4	4
		Formulario (SNCC.D.044) Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.	Descripción detallada de los métodos y técnicas a utilizar para el logro de cada uno de los productos esperados de la consultoría indicados en la sección 3.2.7 del pliego de condiciones. Valor: 5 puntos.	5	5	5
	2. Plan de Trabajo: En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones	Plan de trabajo que incluya diagramas de tareas y/o gráficas de Gantt con el detalle de todas las tareas, actividades a realizar durante la consultoría, la duración, fases, secuencia y consistencia de las actividades previstas entre sí, conforme a los plazos previstos en el cronograma de entregables	5	3	3	



Criterios para evaluar				Plexo, SRL (OV)	DVMS Legal, SRL	AP Legal Consulting, SRL (ANGELESPONS)
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Parámetros de calificación	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida
	provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los productos.		<p>definido en la sección 3.2.8. Esto tiene un valor de 10 puntos, evaluados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo que contengan el diagrama de tareas y/o graficas de Gantt con todas las tareas, actividades a realizar durante la consultoría, fases, secuencia y consistencia de las actividades previstas. Valor: 5 puntos. 			
			<p>Plan de trabajo que contenga la duración de cada una de las fases y cumpla con los plazos previsto. Valor: 5 puntos.</p>	5	4	4



Criterios para evaluar				Plexo, SRL (OV)	DVMS Legal, SRL	AP Legal Consulting, SRL (ANGELESPONS)
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Parámetros de calificación	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida
	<p>3. Organización y Dotación de Personal: En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.</p>		<p>Organigrama jerárquico con la estructura del equipo de profesionales propuestos, definiendo cada una de las responsabilidades de estos. Se requiere al menos dos (2) consultores que cumplan con el perfil académico y experiencia indicados en las secciones 3.2.5 y 3.2.6 del pliego de condiciones. Esto tiene un valor de 10 puntos evaluados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 puntos por cada profesional propuesto que cuente con la debida descripción y/o delimitación de sus responsabilidades en la consultoría, la formación académica y experiencia profesional requerida, hasta un máximo de 10 puntos. 	8	9	8
Formación Profesional	<p>1. Profesionales con título universitario a nivel de grado en las áreas de derecho,</p>	<p>Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional Propuesto.</p>	15 puntos	15	15	15



Criterios para evaluar				Plexo, SRL (OV)	DVMS Legal, SRL	AP Legal Consulting, SRL (ANGELESPONS)
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Parámetros de calificación	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida
	negocios, entre otras áreas afines.	Acreditaciones académicas (títulos o certificados expedidos de su grado académico, postgrados, maestrías, especialidades).				
	2. Educación continuada (Maestría o postgrado) en Derecho de las Nuevas Tecnologías, Comercio Electrónico y/o Políticas Públicas.		15 puntos	8	15	8
Experiencia	1. Experiencia del personal propuesto de al menos cinco (5) años en las áreas del derecho, comercio electrónico, nuevas tecnologías y economía digital, proyectos institucionales o empresariales relacionados con el comercio electrónico y experiencia en la redacción de proyectos legislativos o el diseño	Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Profesional del Personal, donde se evidencie más de 5 años en las áreas del derecho, comercio electrónico, nuevas tecnologías y economía digital, proyectos institucionales o empresariales relacionados con el comercio electrónico y experiencia en la redacción de proyectos	20 puntos evaluados de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> 4 puntos por cada año de experiencia, hasta un máximo de 20 puntos. 	20	20	20



Criterios para evaluar				Plexo, SRL (OV)	DVMS Legal, SRL	AP Legal Consulting, SRL (ANGELESPONS)
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Parámetros de calificación	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida
	e implementación de políticas públicas.	legislativos o el diseño e implementación de políticas públicas.				
	2. Experiencia del oferente de haber prestado de manera satisfactoria al menos dos (2) servicios de consultoría similares a los requeridos en la presente contratación.	Al menos dos (2) certificaciones de clientes que demuestre haber prestado servicios de consultoría similares a los de la presente contratación de manera satisfactoria.	20 puntos evaluados de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> 10 puntos por cada certificación de clientes, hasta un máximo de 20 puntos. 	20	20	20
Total			100	91	95	87



RECOMENDACIONES

En fecha viernes 23 de junio de 2023, se les solicitó a las empresas participantes subsanar los errores u omisiones de naturaleza subsanables indicados a continuación:

- **Plexo, SRL (OV):**

- ✓ En su oferta económica presenta un error de 9 centavos en cuanto al monto del ITBIS y el total de la oferta

- ✓ Su constancia de registro de proveedor del estado presenta su última actualización de fecha 20/08/2021. En ese sentido, deben solicitar su actualización ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), conforme lo dispone la circular no. Núm. DGCP44-PNP-2023-0002.

- **DVMS Legal, SRL:**

- ✓ En su oferta económica presenta un error en cuanto al monto del ITBIS y el total de la oferta.
- ✓ Falta la firma en el formulario SNCC.D.044.
- ✓ Falta la firma en el formulario SNCC.D.045 de Arístides Victoria Peláez.
- ✓ Su constancia de registro de proveedor del estado presenta su última actualización de fecha 04/03/2015. En ese sentido, deben solicitar su actualización ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), conforme lo dispone la circular no. Núm. DGCP44-PNP-2023-0002.

- **AP Legal Consulting, SRL (ANGELESPONS):**

- ✓ El formulario SNCC.F.033 sin firma ni sello. Desglosa transporte y otros gastos no solicitados.
- ✓ No presentó la propuesta técnica conforme a las especificaciones del presente pliego de condiciones, en su numeral 3.2 Descripción de los Servicios y sub-numerales siguientes.
- ✓ Formulario (SNCC.D.044) carece de firma y sello.
- ✓ Falta el SNCC.D.045 de Wallis Elizabeth Pons y sus acreditaciones.
- ✓ Solo presenta una certificación de clientes, se requieren al menos dos.
- ✓ Firma y sello en la primera hoja del código de ética.
- ✓ La Declaración Jurada presentada carece del sello de la razón social en la firma del declarante.
- ✓ Su constancia de registro de proveedor del estado presenta su última actualización de fecha 29/10/2018. En ese sentido, deben solicitar su actualización ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), conforme lo dispone la circular no. Núm. DGCP44-PNP-2023-0002.



Estos errores u omisiones fueron subsanados en fecha martes veintisiete (27) de junio de 2023.

Vista: La Sección "3.4 Criterios de Calificación de la Propuesta Técnica" del Pliego de Condiciones:

La evaluación será realizada basada en calidad y costo, es decir, que la selección se basa conjuntamente en la calidad de la propuesta, idoneidad del proponente y en el costo de los servicios a prestar, conforme a los requerimientos indicados en los presentes términos y evaluado según los conceptos indicados a continuación.

Para la evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario se considerará la idoneidad de la oferta técnica y el costo de la oferta económica.

La oferta técnica representa un 80% de la calificación a tomar en consideración para la selección del adjudicatario y la oferta económica representa un 20%.

El puntaje mínimo aceptable para la Oferta Técnica es de 90 puntos. Los Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados.

Para la evaluación de las ofertas técnicas se tomarán en cuenta, entre otras consideraciones, la metodología, la experiencia del personal y de la empresa y formación profesional.

Considerando: Que la ponderación de la Propuesta Técnica, Formación Profesional y Experiencia de la oferta Presentada, arroja como resultado lo siguiente:

Criterios	Puntuación	Plexo, SRL (OV)	DVMS Legal, SRL	AP Legal Consulting, SRL (ANGELESPONS)
Metodología	30	28	25	24
Formación Profesional	30	23	30	23
Experiencia	40	40	40	40
Total Calificación	100	91	95	88
Ponderación	80%	72.8%	76%	69.6%

Justificación técnica de la calificación obtenida:

- **Plexo, SRL (OV):**

- **Metodología:**

- a) **Organización y dotación de personal.** Se deduce un (1) punto por cada consultor, para un total de dos (2) puntos, ya que ambos carecen de la formación académica requerida en Derecho de las Nuevas Tecnologías, Comercio Electrónico y/o Políticas Públicas.
- b) **Formación profesional.** Ambos consultores presentados carecen de formación académica en las áreas del Derecho de las Nuevas Tecnologías, Comercio Electrónico y/o Políticas Públicas, por lo que se dedujo la mitad de la puntuación (redondeando). Los 8 puntos otorgados toman en consideración la formación en materia regulatoria económica.

- **DVMS Legal, SRL:**

- **Metodología:**

- a) **Enfoque técnico y metodología.** No se verifica la mención precisa de los objetivos específicos de la consultoría como fueron definidos en el pliego de condiciones.
- b) **Plan de trabajo.** i) El plan de trabajo no establece de manera expresa que el consultor redactará los textos / cláusulas de las propuestas normativas a realizar. ii) No se establecen plazos ni fechas específicas para completar los entregables.
- a) **Organización y dotación de personal.** Se deduce un (1) punto, ya que uno de los consultores carece de la formación académica requerida en materia de educación continuada en derecho de las nuevas tecnologías, comercio electrónico y/o políticas públicas.



- **AP Legal Consulting, SRL (ANGELESPONS):**

- **Metodología:**

- a) **Enfoque técnico y metodología.** No se verifica la mención precisa de los objetivos específicos de la consultoría como fueron definidos en el pliego de condiciones.
- b) **Plan de trabajo.** i) El plan de trabajo no establece de manera expresa que el consultor redactará los textos / cláusulas de las propuestas normativas. ii) La duración de las fases de trabajo difiere ligeramente de la planteada en el pliego de condiciones. Se excede por 1 semana.
- c) **Organización y dotación de personal.** Se deduce un (1) punto por cada consultor, para un total de dos (2) puntos, ya que ambos carecen de la formación académica requerida en Derecho de las Nuevas Tecnologías, Comercio Electrónico y/o Políticas Públicas.
- d) **Formación profesional.** Ambos consultores presentados carecen de formación académica en las áreas del Derecho de las Nuevas Tecnologías, Comercio Electrónico y/o Políticas Públicas, por lo que se dedujo la mitad de la puntuación (redondeando). Los 8 puntos otorgados toman en consideración la formación en materia de propiedad intelectual, por ser un área vinculada.

Considerando: Que la razón social **Plexo, SRL (OV)**, **CUMPLE**, con el mínimo de 90 puntos requeridos en la calificación de los aspectos técnicos.

Considerando: Que la razón social **DVMS Legal, SRL**, **CUMPLE**, con el mínimo de 90 puntos requeridos en la calificación de los aspectos técnicos.

Considerando: Que la razón social **AP Legal Consulting, SRL (ANGELESPONS)**, **NO CUMPLE**, con el mínimo de 90 puntos requeridos en la calificación de los aspectos técnicos.



Vista: la Sección “3.5 Evaluación de la Oferta Económica” del Pliego de Condiciones:

Una vez finalizada la evaluación de las ofertas técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas ofertas económicas de los oferentes que hayan cumplido con TODOS los criterios señalados en el numeral 3.3 Criterios de Evaluación, 3.4 Criterios de Calificación y que hayan superado con un mínimo 90 puntos la calificación de los criterios de capacidad técnica (metodología, formación profesional y experiencia).

Las ofertas económicas de los oferentes que no superen el mínimo de 90 puntos exigidos no serán tomadas en consideración para la ponderación de las ofertas económicas de los demás oferentes.

La evaluación de la propuesta económica consistirá en asignar un puntaje de 100 a la Oferta Económica de menor monto. A las propuestas restantes se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Obtenida} = \frac{\text{Precio oferta más baja} \times 100}{\text{Precio ofertado}}$$

La oferta económica tiene una ponderación del 20% de la puntuación total a tomar en consideración para fines de adjudicación.

Monto de las propuestas en RD\$	Calificación	Ponderación
Menor precio ofertado =	100 puntos	20%
Las demás propuestas =	$\frac{\text{Precio oferta más baja} \times 100}{\text{Precio ofertado}}$	Calificación Obtenida X 0.20



Vista: La Sección “3.6 Criterios de Adjudicación” del Pliego de Condiciones:

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos.

La adjudicación será basada en **calidad y precio**, en la cual se adjudicará a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntajes técnicos y económicos.

El puntaje total final obtenido por cada oferente será la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas para los **aspectos técnicos** y la **propuesta económica** luego de aplicar los siguientes factores de ponderación:

Criterios	Ponderación
Propuesta técnica, formación profesional y experiencia	80%
Propuesta económica	20%
Total Calificación	100%

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a realizar una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.



Considerando: La calificación de la oferta económica de la/s oferta/s presentadas:

Criterio	Puntuación	Plexo, SRL (OV)	DVMS Legal, SRL
Oferta Económica	Menor Precio Ofertado	1,099,999.89	1,100,000.00
Calificación	100	100	99.99
Ponderación	20%	20%	19.99%

Considerando: La calificación final de la/s oferta/s presentadas:

Criterios	Plexo, SRL (OV)	DVMS Legal, SRL
Propuesta técnica, formación profesional y experiencia	72.8	76%
Propuesta económica	20%	19.99%
Ponderación	92.8	95.99

Es por lo antes citado que se recomienda la adjudicación del presente proceso a favor de **DVMS Legal, SRL**.

Firma de Peritos evaluadores				
NOMBRES DE PERITOS ACTUANTES	A	NA		FIRMA DE PERITOS ACTUANTES
		J	NJ	
Carolina Arias Estévez	X			

